

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION POR SUS DIARIAS Y EXTENSAS INFORMACIONES TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

Talleres y Redacción: Burgos, núm. 5.
Todos los días anticipados
Número suelto DIEZ céntimos

Jueves 8 de Mayo 1924

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruguete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, 5, y Berruguete, 1 y 3, (Imprenta)
y en la Librería de Don Santiago Rincón
calle Mayor Principal, núm. 48.

Núm. 12.305

Apartado núm. 17

Hay que insistir sobre los derroteros del Catastro

En sesión próxima, celebrada por la Diputación Provincial de Burgos, si mal no recuerdo en los primeros días de Abril, hubo de atraer la atención de los señores diputados un asunto de importancia para los agricultores y los propietarios de fincas, el Catastro y sus conatos. Es el Catastro y sus conatos, posiblemente no ajustados a lo que pide la rectitud, lo que motiva el debate de la Asambléa provincial, provocado por una comunicación recibida de la Diputación provincial de Zamora, en que se exponían acuerdos tomados con asistencia de un centenar de agricultores, percibiendo la falta de justicia de agricultores y propietarios amenazados por las injusticias de las leyes catastrales. Invita la Diputación zamorana a la nuestra, a colaborar en esta obra de interés común, sumando sus esfuerzos al suyo, que ha de unirse, como es natural, al de otras Diputaciones, probablemente rogadas también. El diputado señor Blanco, que preside la sesión, reconoció la gravedad de este serio problema y pidió a sus compañeros que se procediera con toda energía a resolverle y encauzarle en caminos de justicia, acabando con esta calamidad que amenaza a los agricultores, y aun abogó, con un gran entusiasmo, para que se separara en absoluto el Catastro del Ministerio de Hacienda, para despojar a aquél del carácter que hoy tiene de exclusivamente fiscal, haciendo recaer, con su intervención, el deber de adherirse incondicionalmente a la idea de la Diputación de Zamora que ya estaba, de seguro, en la mente de los señores diputados. Que el tema es de un gran interés y cultivado por el general clamor, lo prueba el que todas las Corporaciones y entidades que algo significan en relación con la tierra, han elevado su voz al gobernanante en demanda de ley y procedimiento justo, haciéndose eco de opinión representada en la queja del contribuyente, castigado por el tributo, y no es que no quiera satisfacerle; todo lo contrario; es de ordinario un convencido de la obligación de pagar; más en compensación a su espíritu, quiere hacerlo no más que de lo exigido por una equidad bien entendida. Otro argumento en pró de esta verdad le suministra el reciente Decreto creando una Junta titulada "Comisión referente al Catastro" que está deliberando, y ante la cual se ha llamado a informar a cuantos lo deseen. Parece desprenderse de su texto que lo practicado hasta aquí adolece de defectos, porque los tienen, asimismo las leyes en vigor, quizás no aplicadas de conformidad. En el supuesto de que, por esta causa, sea el pensamiento proponer al Poder público la reforma de la ley en punto de esencia, es lógico pensar que debe anularse lo hecho al abrigo de lo defectuoso o torcido, así como también, que se suspendan los trabajos del avance catastral hasta la enmienda legislativa, si es que ha de venir, para empezar de nuevo bajo bases que destruyan el antagonismo, hoy existente, entre los intereses del Estado y los del contribuyente. El lenguaje de la ley es oscuro; parece empleado de propósito para que no lo entiendan más que los especialistas y profesionales, cuya que casi siempre representan las leyes fiscales, como lo es por esencia la catastral, y por ello el Minis-

terio para encargarse de su ejecución. Pretende además dos fines, la parte estadística y la de auxiliar en la formación del plano nacional, que son secundarios, está dirigida sólo a conseguir el mayor gravamen que es lo principal. En su consecuencia que la mayoría de los terratenientes ignoren o al menos no tengan idea clara de lo que es y significa el Catastro, como es general en el vulgo el desconocimiento de las leyes, y mucho más el de las fiscales, no sabe lo que al amparo de ellas, debe y puede hacer para dar efectividad a su derecho; lo que ejecuta, lo verifica, lo común, inconscientemente, sin percibirse del porqué ni de su alcance. Convendría que por la Diputación provincial se ilustrara a todos en el desenvolvimiento práctico de las operaciones y necesario contacto del técnico y propietario, vulgarizando en instrucciones claras y sencillas las palabras de la ley, de modo distante del tecnicismo y ambigüedad que pudiera haber en el contenido de aquélla a fin de marcar bien la intervención del dueño de la tierra en todo momento y lo que de esto pudiera derivarse, desterrando todo pretexto y excusa de ignorancia sobre imperativo de tal duración que no es fácil precisar, al menos de momento. Se han planteado ya los señores diputados de excitaciones para proveer a la buena marcha de los intereses que están a su cuidado, me atrevo, sin embargo, a rogar a la Corporación que estudie detenidamente lo legislado acerca del Catastro, ya que en su seno hay personas sobradamente capacitadas y a que no pierda ocasión de laborar activamente, ora por sí misma, ora conjuntamente con las demás Diputaciones interesadas en este particular de tan capital importancia para los palentinos, en la seguridad de que, prestaría un gran servicio a sus administrados y se haría acreedora a general reconocimiento. ELADIO AGUADO Madrid, Mayo de 1924.

Benito González Blázquez
CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga en los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero, de esta plaza; recibe órdenes para la compra-venta de valores, nacionales y extranjeros; órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Información diaria del mercado en cereales y colonias. Con cotización telegráfica de los principales valores y monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona. Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial. Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 44. Correspondencia: Apartado, 8. Teléfono: domicilio, número 222. Oficina: número 178. ELEGANTES No dejes de visitar la importante casa de modas de M. Polo, donde encontrarás lo más selecto en crepones seda y marroqueys; dibujos egipcios, lo más nuevo de esta temporada. Preciosos colores en punto seda tubular.

HEROÍNA

La Liga de las Naciones se va a ocupar en sus sesiones del próximo julio del problema de los narcóticos energéticos, tales como la morfina, la cocaína y la heroína. De todos estos narcóticos, la heroína es el más terrible y devastador. Hace más daño que el opio, la cocaína y la morfina combinados. El problema de los narcóticos es un problema pavoroso hoy día en los Estados Unidos, y la heroína, el narcótico, es realmente la heroína de la muerte, del crimen, de la degeneración. Fue descubierta por Dresser, en Alemania, el año 1898. La firma Baer, para la cual trabaja Dresser, la puso en el mercado como un inofensivo sustituto para la morfina. Se la recomendaba especialmente asegurando que no formaba el hábito de seguirla, consumiendo, como ocurre con todos los narcóticos. En 1899, es decir, un año después, los médicos franceses observaron los primeros casos de adictos a la heroína. En realidad basta tomar dos o tres dosis de heroína para no poder pasarse sin ella. Mientras tanto, la heroína ya se estaba fabricando en los Estados Unidos también, y sólo en 1909 y 1910 principió el Cuerpo médico de este país a darse cuenta cabal de los peligros de esta nueva droga. La heroína es tres veces más energética que la morfina. Esta última produce insensibilidad, olvido. La heroína aumenta el valor, la temeridad y hace perder todo sentimiento de responsabilidad. Es una productora de criminales. La venta de la heroína está prohibida, salvo en los casos en que un médico la receta. Pero ya se ha llegado a la conclusión de que aún como medicina es innecesaria, pues puede ser reemplazada por otros narcóticos menos dañinos. Se fabrica la heroína en los Estados Unidos, en Suiza, en Inglaterra y en Alemania. La cantidad que se usa en Medicina es, casi nula. El gran consumo que hace florece, esta industria es el vicio claudestino. La organización de la venta clandestina de este narcótico es de las más eficientes. Hay un inmenso número de personas sin conciencia que se ocupan en este comercio ilícito. Por las primeras dosis cobra muy poco a sus víctimas. A medida que el adicto va siendo más y más esclavo del hábito, le van subiendo el precio de la dosis. Por fin le dicen que sólo lo seguirán proveyendo si consigue dos o tres nuevos consumidores. En una palabra, fuerzan a cada consumidor a conquistar nuevos adictos. De esta manera el vicio aumenta en proporción geométrica. Actualmente se está haciendo una campaña formidable en este país para combatir los narcóticos, y muy especialmente la heroína. Hay en el Congreso un proyecto de ley para prohibir su manufactura. Los comerciantes en heroína y otros narcóticos han principiado ya a extender su campaña a la América española, Europa y los Estados Unidos miran hacia ese campo como mercado productor. Si bien es cierto que nos pueden enviar y nos envían locomotoras y tractores, que civilizan, también nos pueden enviar y nos envían narcóticos como la heroína, que degeneran y aniquilan la raza. Debemos ponernos en guardia sin pérdida de tiempo antes de que el mal sea irreparable. Tancredo PINOCHET

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA MILITAR

DESDE MADRID

LAS IMPRESIONES QUE LLEVA Aunque en viaje fugaz, Alberto Thomas, que es un talento en muchas cosas, pero especialmente en la observación, lleva de nuestra patria unas impresiones de muy enérgico carácter: artísticas y económico-sociales. En cuanto a las primeras impresiones ha dicho que las puede resumir en unos colores más que en unas palabras. Y dice: Por la mañana, bajo el sol, la ciudad de Avila, emergiendo luminosa sobre la larga línea oblicua de unas viejas murallas, el amplio desenvolvimiento de las llanuras de Castilla, salvajes y emocionantes; el perfil nevoso de la Sierra bajo el cielo azul; las calles, en fin, bulliciosas, cordiales y hospitalarias de Madrid... Y hablando de Toledo, Thomas se extasia como un viejo romántico, enamorado de la tradición. He aquí un hombre de estadísticas, de sociología, de materias abstrusas y áridas, que es un poeta. Y es que cuando hay cultura Homero y Pitágoras se nos antojan hermanos. Y es halagüeño que hombre tan reflexivo y documentado, poco dado a la hipérbola, cuando examina a España en su desenvolvimiento sociológico, dice que es un pueblo viviente, un pueblo serio. Y añade: "Por donde he pasado, en todos los Institutos de carácter social donde se me ha llevado he encontrado hombres en pleno esfuerzo, obras en pleno desarrollo". Y no es esto lo más halagüeño para nosotros. Alberto Thomas, declara, echando por delante que su convicción responde a un noble sentimiento de justicia, que en todos los sectores de la producción, lo mismo en los organismos proletarios que en los patronales ha encontrado un sentimiento de conciencia y de seriedad, en oposición a los vulgares reproches que suelen dirigirse a las naciones de la raza latina. Cuando un extranjero, y francés, nos juzga así, se siente uno reivindicado de pasadas afrentas y de pretéritas ligerezas. Enrique de ALCALA

MÉDICO MILITAR
MEDICINA GENERAL
ENFERMEDADES SECRETAS PIEL
DIATERMIA
Faradización, endoscopia
etcétera.
Consulta diaria 12 a 2 y 8 a 10
DON SAN HO, 8, pral.

Si quiere conservar su salud fume usted solamente el
PAPEL Alquitran Bardou

Holland-América Line-Rotterdam
Línea Cuba-México. Servicio rápido
A la Habana, Veracruz y Tampico, por vapores de gran porte, admitiendo pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase.
Nueve días a la HABANA.—Próximas salidas
Vapor "EDAM"
Vapor "RYNDAM"
Vapor "PASARNDAM"
Para más informes, dirigirse a los agentes: En Bilbao, señores Pérez Ullivarri é Hijos. En Santander, Francisco García En Coruña, señores López y Sánchez. En Vigo, señores Joaquín Dávila y Compañía. En Palencia, GUILLERMO QUEVEDO.

DE PROVINCIAS

BURGOS Un atropello A noche, a las nueve, frente a la Audiencia, fué atropellado por un automóvil de la matrícula de San Sebastián, propiedad de don Heremengildo Espinosa, de los que hacen el servicio en el Círculo de la Unión, Froilán del Río Rojo, de 30 años, casado, jornalero, natural de Nuez de Abajo. En el mismo vehículo, que iba conducido por Amador Sánchez Aguado, se le trasladó inmediatamente a la Casa de Socorro, donde fué asistido de heridas, contusiones y erosiones en diferentes partes del cuerpo, calificadas de pronóstico reservado. TEATRO PRINCIPAL El Domingo próximo la grandiosa novela cinematográfica Flor de España Protagonista: Elena Cortesina. Autor: José María Granada. Música del Maestro Breton (hijo). TEATRO PRINCIPAL SANTANDER Sanatorio de Pedrosa Ayer martes llegaron, procedentes de Madrid, 200 niños que forman la primera colonia que envía aquel Ayuntamiento. En Madrid fueron despedidos por el alcalde, señor Alcocer. De la expedición vienen encargados el jefe de Negociado, el director de colonias escolares, otros cinco empleados del Ayuntamiento y una profesora. En la estación les esperaban el director accidental del Sanatorio, las profesoras de dicho establecimiento y el jefe del personal. En el Sanatorio, adonde llegaron en varias gasolineras, les esperaban el capellán-administrador, los médicos del establecimiento y los profesores. Con las colonias de los Ayuntamientos de Bilbao y Sestao, llegadas el día primero, son 400 los niños que hoy viven en el Sanatorio de Pedrosa. EL FERROL Se trata de volar con dinamita una casa Varios sujetos trataron de volar con dinamita la casa habitada por el párroco de Santa María de Sequeiros, del distrito de Valdovinos. Fueron colocados seis cartuchos de dinamita en la puerta y ventanas de la casa parroquial y en un molino que hay casi contiguo. Sólo hizo explosión uno de los cartuchos que causó importantes destrozos en el molino.

Nota de la Alcaldía

En el Ayuntamiento se facilitó esta mañana a los periódicos, la siguiente nota redactada por el Alcalde accidental, señor Díez. Dice así: En vista del caudal de agua que tienen los depósitos de Ramírez, la Alcaldía ha dispuesto que no se cierran las fuentes de la Ciudad que se surten de aquellos depósitos; al mismo tiempo ha ordenado que se conceda a la calle de Berruguete, «a quien por la escasez en duda», se había privado de ella, siendo esto ingreso para el Municipio. Ha mandado así mismo que se limpien las galerías de la toma de agua del río Carrión para los depósitos del Cristo del Otero, habiendo empleado a doce obreros durante dos días en este servicio de limpieza, «que no se hacía según el Encargado», hace siete años. No ha quedado limpio en absoluto por la imposibilidad de hacerlo en esta fecha que tras bastante agua el río e impide la labor total, pero promete la Alcaldía hacerlo, en cuanto la baja de las aguas lo permitan; porque entiende que es la limpieza de las aguas el mejor elemento higiénico que deben tener los habitantes de esta querida Ciudad. Puesto que está próxima la reunión del pleno, se estudiará la cuestión jurídica de las fincas del Municipio, que aparecen en el inventario del 16, pero que en la fecha actual han desaparecido o totalmente o parcialmente. Y asimismo, vea si debe reclamarse la intrusión del terreno comunal por parte de algunos vecinos; y si legítimamente no fuese posible, por la prescripción, se dé una nota pública con los nombres de los que se han aprovechado de los terrenos que eran del Municipio. Asimismo denunciara al señor Delegado o Gobernador civil, sobre la investigación, del paradero de los materiales de derribo de la Ermita de los Caracoles, Cárcel vieja y murallas; personas a quienes se cedió; e ingresos que no aparecen en el Municipio. Puede preguntarse a los encargados. Innovación importante La corta duración de muchas lámparas eléctricas tiene su origen en la fabricación, y en la impertinencia fábrica Philips, de Holanda la mayor del mundo y la más adelantada técnicamente, preocupándose siempre en presentar los productos más perfectos en el mercado, ha resuelto el problema fabricando una lámpara de construcción más moderna, de doble duración y cuyas ventajas puede comprobar fácilmente cada consumidor. Hasta ahora, las lámparas de filamento metálico han tenido los ganchitos que sostienen los filamentos, rígidos los de arriba y únicamente los de abajo finos y flexibles, resultando que, cuando el filamento se ponía algo áspero por el uso, cualquier fuerte trepidación lo hacía saltar por chocar contra un cuerpo duro. Philips ha obviado estos inconvenientes (aunque la fabricación por ser más costosa, requiere mayores jornales y molestias), construyendo las nuevas lámparas Philips con ganchitos finísimos y flexibles tanto los de arriba como los de abajo; quedando totalmente contrarrestados los efectos de las trepidaciones y golpes; así que la lámpara Philips se puede considerar, por lo menos, como de doble duración que otras; encontrándose ya hoy este nuevo tipo de lámpara de venta en todas partes. El consumidor que quiera la lámpara más duradera, al comprar las deben examinar si llevan la Philips grabada en el cristal y tendrá la lámpara de mayor duración y la más económica en su verdadero coste. Para los consumidores que tienen contador reúne al mismo tiempo la ventaja de su menor consumo de fluido, lo que se puede comprobar fácilmente.

LA TRAGEDIA EN EL EXPRESO DE ANDALUCÍA

DESPUES DEL CONSEJO DE GUERRA, EL TRIBUNAL DICTA SENTENCIA

Servicio Telegráfico especial de "EL DIARIO,"

(Conferencias telegráficas)

Anoche, a las ocho, recibimos extensísimos telegramas de nuestro corresponsal en Madrid, señor Mencheta, dando detallada cuenta del consejo sumarísimo celebrado contra los encausados en el crimen del expreso de Andalucía.

Por esta circunstancia no pudieron publicarse en el número de ayer y para que el público conociera el desarrollo del consejo, fueron expuestos todos los despachos en el kiosco Navas, donde se aglomeraron muchísimas personas comentando las incidencias de este episodio trágico que ha conmovido a la nación entera.

Los telegramas recibidos anoche, dicen así:

DECLARACION DE FRANCISCO DE DIOS PIQUERAS

Comenzó éste diciendo a la pareja de la Guardia civil que le detuvo que no se explicaba de dónde procedían las manchas de sangre que tenía en el pantalón.

Ante el juez manifestó que salió para Daimiel el sábado 12 por la noche y llegó a la mañana del domingo. En el Casino oyó comentar el crimen del expreso. El lunes por la mañana salió para Ciudad Real, donde pasó tres días; de allí fué a Puertollano, ciudad en que permaneció una semana. Se proponía pasar la frontera de Portugal, por hallarse perseguido por un delito de robo y lesiones.

No tiene más familia que su madre, residente en Martos, y casada con el padrastrero del declarante.

Conocía a Antonio Teruel por negocios de juego, pero no le había visto desde hacía cuatro años hasta un día del pasado mes de marzo. Vivía Teruel con su esposa Carmen Atienza y una muchacha joven. Piqueras le pidió su documentación, y el otro le llevó a Honorio.

A éste le había conocido hace años en Villarrubia, en un café de camareras.

Dijo que la noche de autos estuvo en los cafés de San Millán y Varela, con Teruel, hasta las dos, hora en que se fueron a dormir.

Toda la declaración coincide con la que, a raíz de prestada, reprodujeron los periódicos.

DECLARACION DE CARMEN ATIENZA

El juez procede a leer la declaración de Carmen Atienza. El presidente ordena que entre la procesada. Así lo hace ésta, bañada en lágrimas, alteradísima, profundamente emocionada. Con paso vacilante e inseguro gana de nuevo su sitio y se dispone, con cierta vagancia y medrosa impresión de "ausencia", a cumplir su terrible deber de "presencia".

En la declaración leída afirma que es natural de Málaga y casó hace seis años con Antonio Teruel, a la sazón albañil y que luego se dedicó al juego.

Conoció a Honorio Sánchez porque éste estuvo tres o cuatro veces en casa del matrimonio, y también a Piqueras, ambos muy conocidos entre los profesionales del juego.

El sábado 12 llegó Teruel a su casa a las cinco de la madrugada, con Piqueras; éste se acostó en la segunda alcoba de la derecha, y Teruel, con su mujer, en la que tenía por costumbre. Añade que su marido tenía relaciones de amistad con Honorio, Piqueras y Sánchez Navarrete. Estos son, con su marido los autores del crimen, y Honorio el que le propuso a Teruel, en la propia casa de éste, el "negocio".

Ella le dijo que no aceptara, porque más le valía pasar hambre, como la estaban pasando.

El viernes 11, por la tarde, salieron Teruel y Piqueras juntos, sin

que ella supiera adonde iban. Volvieron de madrugada, y ella advirtió a su marido algunas erosiones en las manos, y notó que Piqueras estaba muy preocupado. Su marido le entregó cinco duros en un billete, y otros quince en plata.

Piqueras y Teruel estuvieron hablando en la habitación central. A las ocho y media les dió el desayuno, y se marcharon. Por la tarde estuvo con ellos en el café de San Millán, y su marido le dijo que preparase la cena pronto, y también para Paco, que tenía que marcharse aquella misma noche.

En las ampliaciones a su declaración dice Carmen que con Piqueras y su marido estuvieron en casa de éste en la madrugada del sábado otro u otros sujetos, cuyo número no puede precisar, pues no los vio porque su marido le dijo que no se levantase. Oyó pasos como de tres o cuatro. Al levantarse no vio objeto alguno desconocido que pudiera proceder del robo.

DECLARACIONES DE MIGUEL PEDRERO

El chofer a quien alquiló Donday el automóvil, está de acuerdo con lo que tantas veces se ha relatado.

La cantidad que le abonaron por el servicio fué de 261'80 pesetas. Los billetes estaban en buen uso, y se los entregó el mismo joven que alquiló el auto. Este representaba de veinte a veintidós años, y tenía rostro y voz añadidos.

Refiere Pedrero detalladamente en su declaración las diligencias que hicieron los viajeros para hallar gasolina en Alcázar primero y luego en Herencia, y que tan conocidas son ya.

DECLARACION DE SANCHEZ NAVARRETE

Se lee la declaración de Navarrete, quien relata los preparativos y preliminares del asalto. Según el declarante, Ors estaba de acuerdo con el plan; pero imponía la condición de que a su compañero le habían de cloroformizar. Honorio dijo que él no podía tomar parte en la ejecución material del acto, pues no quería faltar de su casa.

En esta primer declaración, Navarrete se atribuye el papel de alquilador del auto, y añade que cuando se enteró de la terrible verdad de lo ocurrido se quedó horrorizado y se separó de sus compañeros, quienes le dieron varios títulos de la Deuda y algún dinero en billetes. Los primeros se los entregó a un camarero llamado "Pacho", con quien tenía varias deudas. Luego visitó a Honorio y le pagó, asimismo, lo que le debía, manifestándole que había ocurrido una hecatombe.

SUSPENSION

El presidente suspende la vista por cinco minutos.

En este paréntesis, los defensores vuelven a dialogar con sus defendidos. Honorio abandona la sala, llorando. Piqueras y Donday salen sin demostrar tanta turbación. Hasta pesa en todos ellos, sin embargo, como en todos los presentes, la densa gravedad del acto. Una solemnidad natural cohibe los ánimos, y a todos por igual impone la silenciosa frialdad de un gran respeto.

Navarrete, según nos dicen, no ha querido, en uso de las facultades que la ley le concede, asistir a la vista.

DECLARACION DEL CHOFER

Se lee la declaración que el chofer Miguel Pedrero prestó ante el juez militar, y que no añade nada nuevo a lo que ya se sabe. Nuevo relato del alquiler del auto en la glorieta de Atocha por el "señorito" (Donday), del viaje hasta Alcázar, de la espera y busca de gasolina, del regreso y de parada en el Portillo de Embajadores. De allí se fué a descansar. Al día siguiente realizó algunos servicios, y el domingo por la tarde, al volver a su punto de parada, en la glorieta, oyó contar lo sucedido en el expreso, y un agente le invitó a que le siguiese.

DECLARACION DE HONORIO

Dice que, hallándose un día en el café Spiedum de la Gran Vía, se le acercó Piqueras para pedirle que le proveyese de unos documentos falsos que necesitaba para ausentarse de España. Honorio le dijo que nadie podía servirle como Navarrete, por la amistad que le unía con Donday, quien por haber viajado mucho estaba al cabo de todo esto.

A poco llegaron Teruel, Donday y Navarrete, y Honorio se alejó, por no agradarle la compañía del primero. Los dejó allí sin enterarse de lo que hablaban.

Tampoco asistió a las reuniones que posteriormente celebraron dichos individuos en otros cafés, sino tan sólo a las que tuvieron en La Elipa. Relató cómo quedó planeado el asalto, de que estaba descartado el propósito de matar a nadie. Relata asimismo la visita que le hizo Navarrete para entregarle el dinero.

Luego, hablando con Piqueras, dijo a éste:

—Habéis hecho una barbaridad enorme.

Piqueras quiso quitar importancia al hecho, y el otro dijo:

—Dicen que hasta ha habido lucha.

—Pues ya ves, todos estamos vivos.

Añade que entregó a su hermana el dinero que le dió Navarrete para que lo guardara en un armario.

Manifiesta que acompañó a Donday a comprar unas gafas y una goma de automovilista, y luego fueron a La Elipa, donde esperaban Teruel, Piqueras y Navarrete.

En la mañana del viernes, Piqueras se presentó en su casa y ambos fueron a la de Donday, y salieron los tres juntos.

Hubo varias discusiones entre los complicados, una en La Elipa y otras en distintos lugares. Una de las veces Teruel díjole a Donday:

—Si en vez de estar aquí estuviésemos en el campo, te cortaba el cuello.

Detalla las gestiones para encontrar un bigote postizo con destino a Donday.

TEATRO PRINCIPAL

El Domingo próximo la grandiosa novela cinematográfica

Flor de España

Protagonista: Helena Cortesina. Autor: José María Granada. Música del Maestro Bretón (hijo).

El Domingo próximo

DECLARACION DE DONDAY

Se lee la declaración de Donday. Este dice que conoció a Navarrete el año 22 en el Liceo de América. Llevaba algún tiempo sin verle, cuando hace algunos meses se encontraron un día en dicho círculo. Navarrete le preguntó en qué situación económica se hallaba, y como la respuesta no fuese muy halagüeña, Navarrete le propuso el asalto al correo de Andalucía, que a Donday, sin duda por su penuria, no le pareció tan descabellado. Relata los primitivos planes, uno de los cuales estaba fijado para diciembre último. Se refiere también a sus vacilaciones y a las de Navarrete, que hicieron fracasar un nuevo golpe el 8 de febrero último.

Entonces Honorio, que quería a todo trance que el "negocio" se realizase, propuso una tercera persona más decidida, y que a Donday se le reservase un papel más subalterno.

Entonces aparece Piqueras y su aprendizaje con Donday para aplicar las drogas heroínas.

Días antes del hecho probaron varias de ellas, de donde les vino la convicción de que la mejor era el pantopón.

A Navarrete le fueron entregadas ampollas de cloruro de metilo. Donday recibió el pantopón. En la mañana del 11 fué a bus-

carle Honorio. Fueron a La Elipa, donde se reunieron todos.

Acompañado de Honorio fué a comprar unas gafas y una goma, y lo dejó luego en un auto, que tomó en la Gran Vía, en el que Honorio creyó que seguiría hasta Alcázar; pero lo dejó en Atocha para tomar otro y tener tiempo de pensar mejor lo que iba a realizar.

Relata luego el viaje a Alcázar, la espera, el regreso, el reparo, su marcha a Francia, su presentación en la Embajada y su vuelta a España, todo en la forma ya conocida.

NUEVA DECLARACION DE PIQUERAS

Confirma que vino a Madrid para proveerse de documentación falsa, y que se entrevistó con Teruel y Honorio. Dice que éste fué quien le propuso el asalto al correo, y que al principio se resistió a aceptarlo.

Respecto al hecho de autos lo relata en la forma repetidamente dicha.

A las tres y cuarenta y cinco de la tarde, reanuda su sesión el Consejo de Guerra.

INFORME DEL FISCAL

Concedida la palabra al señor fiscal, éste comienza diciendo que la prueba es abundante en documentos, por lo cual su labor resulta muy sencilla.

Los reos, sigue diciendo, están convictos y confesos, y la prueba está evidente.

Relata la forma en que se desarrolló el crimen, así como también las incidencias a que dió origen la competencia de jurisdicciones, debida a ignorarse dónde se había cometido aquél.

Repite la declaración de la mujer de Teruel y dice que los hombres de llevaron a éste son los que cometieron el crimen y son los mismos que están en poder de la justicia.

Recuerda cómo Navarrete se capó las simpatías de Donday, presándole cantidades sin fijarle plazo para el pago.

En el primer intento, sigue diciendo, las fuerzas de Donday flaquean francamente, y cuando Navarrete le increpa, le contesta: "no puedo", "no me atrevo". (Rumores).

Por eso tuvieron que pensar en otras personas, encargándose de ello Honorio.

LAS CONCLUSIONES DEFINITIVAS

El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones provisionales, y solicita, por tanto, la pena de muerte y accesorias para los procesados Francisco Piqueras, Honorio Sánchez Molina y José María Sánchez Navarrete; veinte años de cadena temporal para José Donday, con iguales accesorias, como cómplice; y ocho años y un día de presidio mayor, y accesorias, para Carmen Atienza, Antonia Sánchez Molina y Encarnación Muñoz, como encubridoras. Además solicita la restitución de lo robado, y el pago de una indemnización de 25.000 pesetas para las familias de las víctimas.

El momento de la lectura de petición de penas fué emocionante. Los procesados escucharon con serenidad, excepto Carmen Atienza y Encarnación, que lloraban desconsoladamente.

El fiscal terminó diciendo: Cúmplase la ley. Seguidamente, se suspende la sesión por breves momentos.

EL DEFENSOR DE SANCHEZ NAVARRETE

Cuando se reanuda, comienza su informe el defensor de Sánchez Navarrete, comandante don Aurelio Matilla.

Dedica un recuerdo a los padres de su patrocinado, que se hallan en el ocaso de su vida con el honor empañado, y añade que comprende la dificultad de su misión como defensor, porque no se le oculta que el fiscal está acompañado de gran parte de la opinión, aunque ésta, en realidad, está extraviada por los relatos incompletos que ha publicado la prensa.

bas con que ha tropezado para informar al público, habiendo incurrido, por ello, en grandes divagaciones. Dice que a su patrocinado se le acusa de invertido, y él aprovechará este calificativo denigrante para defenderle, pues reconoce que es así, y es la mejor demostración de que se trata de un perturbado, y por tanto, de un irresponsable. Niega que sea también marginomano, y declara que las letras que firmó para el pago de las deudas que tenía con Honorio, le obligaron a robar.

Reconoce que Navarrete preparó el robo, si bien ignoraba las consecuencias trágicas que tendría. Afirma que Ors estaba complicado en el saqueo, como lo demuestra el hecho de que se había preparado éste para el día 10, fecha en que tenía que salir Ors con la ambulancia, y se aplazó por haberse dado de alta otro oficial a quien correspondía salir entonces de servicio. Los procesados entraron en el vagón con la aquiescencia de Ors, el cual les ayudó a penetrar por una ventanilla y luego advirtió a Navarrete que debía aplazarse el saqueo porque las cantidades que llevaba la ambulancia eran pequeñas.

Como prueba de que Navarrete no participó en el asesinato de los ambulantes invoca los insultos que le dirigió Teruel por su inactividad. Niega también que los disparos que mataron a Ors se hicieran con el revólver de Navarrete, según se deduce del informe de los armeros.

Navarrete añade sólo intervino para abrir las sacas y si llevaba armas sólo era con el propósito de suicidarse, si eran sorprendidos.

Examina el dictamen relativo al análisis de los cabellos que se encontraron en las manos de Ors, para deducir que si alguno de ellos pertenecía a Navarrete, como se ha dicho, pudo notarse que le faltaban.

Reconoce la imposibilidad de separar el delito complejo de crimen y robo, y cita el artículo 65 del Código, que dispone que cuando se comete un delito a consecuencia de otro, se debe aplicar la máxima pena para el delito inferior. Fundándose en una sentencia del Supremo, declara que no se puede aplicar a su defendido pena tan severa como la solicitada por el fiscal.

—Nos encontramos—sigue diciendo—ante un delito complejo, debiendo aplicarse a mi defendido la pena que corresponda al inferior. Se extiende en otras consideraciones legales, y a petición suya se suspende nuevamente la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde para descansar.

A las siete y media se abre, para proseguir su informe el comandante Matilla.

El presidente advierte al público que no se permitirán los comentarios.

El defensor de Navarrete continúa su informe, diciendo que sin voluntad no hay delito, y su patrocinado carece de ella. Sostiene que procede castigarle solamente por el delito de robo y homicidio con circunstancias atenuantes, y por tanto se le debe imponer la pena de cadena perpetua. Termina solicitando del Tribunal clemencia para su defendido, y en sentidas frases invoca la honrabilidad del padre de éste y el suplicio de la madre, que llora en estos momentos los extravíos de su hijo.

El presidente pregunta a Sánchez Navarrete si tiene algo que alegar ante el Consejo. El procesado se levanta, y con la cabeza hace signos negativos.

Contestando a la misma pregunta, Piqueras se levanta y se encorcha de hombros, limitándose a decir: nada.

Honorio, llorando desconsoladamente, se expresa en los siguientes términos: —Sólo quiero desahogar mi conciencia diciendo que mi pobre hermana es inocente, y después, rogar al Tribunal que me permita darle un beso.

El presidente. —Eso, ahora no puede ser.

Honorio se sienta sollozando. Esta escena ha producido

EL DEFENSOR DE PIQUERAS

El capitán don José María Dueñas, defensor de Francisco Piqueras, sostiene que la intervención de éste en el crimen ha sido insignificante, y si tomó parte en el hecho fué arrastrado por Honorio y Navarrete.

Rechaza la afirmación de que Piqueras golpeara a Ors, y solicita la pena de cadena perpetua para su defendido.

Durante el informe del señor Dueñas, Francisco Piqueras apareció tranquilo, y Honorio sollo-

El Consejo acuerda que comparezca en la sala Sánchez Navarrete. En el público se produce gran expectación. Momentos después entra el procesado y se sienta al lado de Donday. Viste gabán claro con trabilla.

EL DEFENSOR DE SANCHEZ MOLINA

Seguidamente el presidente concede la palabra al teniente don Antonio Vidal, quien niega que sea culpable como se le cree, así como también su afeminamiento.

(Honorio llora copiosamente) Aconseja al Tribunal que desatienda los clamores de la calle. Afirma que Navarrete propuso a Honorio el robo de la ambulancia, limitándose su defendido a dar su conformidad ante las amenazas de Teruel. Entiende que se debe considerar a Honorio como cómplice del robo, pues no intervino directamente, y, además, se negó a aceptar el dinero que le entregaba Navarrete.

Pide que se condene a su patrocinado a la pena que señala el Código para los cómplices de robo. Termina leyendo una carta de la hija de Honorio, en la que pide al Tribunal clemencia para su padre. (Sánchez Molina y su hermana lloran amargamente).

EL DEFENSOR DE DONDAY Y DE LAS MUJERES

Concedida la palabra al capitán don Joaquín Martínez Frierz, defensor de José Donday y de las mujeres, comienza con la lectura de textos sobre los delitos de complicidad, para deducir que son excesivas las penas solicitadas para sus patrocinados.

Afirma que Donday era un esclavo de Navarrete, y carecía de voluntad, estando sometido en absoluto a éste, añadiendo que su defendido rechazó varias veces el plan de robo e hizo fracasar el golpe tres veces. En el delito de que se le acusa, José Donday desempeñó un papel secundario, hasta el extremo de que le pagaron como a un auxiliar. Hace resaltar su presentación en la Embajada de España en París, arrojando con ello gran luz en el sumario. Pide que se condene a la pena de cuatro meses de arresto, y rechaza el pago de las indemnizaciones.

En cuanto a las mujeres niega que conocieran la procedencia del dinero, y son irresponsables de los hechos que se las acusa.

Por lo que se refiere a Carmen Atienza, señala la legitimidad de su matrimonio con Antonio Teruel, añadiendo que una esposa tiene que lavar las huellas que perfiquen a su marido perseguido, y así lo reconoce y ampara la ley, máxime cuando, como en este caso, no se lucró con el dinero robado.

Solicita la libertad de todas las mujeres procesadas, por no estar demostrada su complicidad.

RECTIFICACION DEL FISCAL

Se levanta el fiscal para rectificar, diciendo que la piedad que tenga el Tribunal para los procesados, debe extenderse para los hijos de los infortunados oficiales asesinados, sin olvidar el debido respeto a la ley ultrajada.

ALGUNOS PROCESADOS HABLAN

El presidente pregunta a Sánchez Navarrete si tiene algo que alegar ante el Consejo. El procesado se levanta, y con la cabeza hace signos negativos.

Contestando a la misma pregunta, Piqueras se levanta y se encorcha de hombros, limitándose a decir: nada.

Honorio, llorando desconsoladamente, se expresa en los siguientes términos: —Sólo quiero desahogar mi conciencia diciendo que mi pobre hermana es inocente, y después, rogar al Tribunal que me permita darle un beso.

El presidente. —Eso, ahora no puede ser.

Honorio se sienta sollozando. Esta escena ha producido

EL DEFENSOR DE PIQUERAS

El capitán don José María Dueñas, defensor de Francisco Piqueras, sostiene que la intervención de éste en el crimen ha sido insignificante, y si tomó parte en el hecho fué arrastrado por Honorio y Navarrete.

INFORMACIÓN LOCAL

Preguntado Donday si tiene algo que alegar, dice que desea hacer una manifestación respecto a una parte que ha sido una incógnita, aún después de la lectura del sumario, añadiendo que, como padece anemia cerebral, ruega se le permita, si no leer unas cuartillas, apoyar su memoria en unas notas que anoche escribió en su celda, a solas con su conciencia.

Se produce gran expectación y se observa que el Tribunal vacila. Donday añade: —Si no se me permite leer las notas, procuraré hacer un esfuerzo de memoria.

Consiste mi observación en que con posterioridad al crimen, y durante mi estancia en Madrid, no he podido explicarme por qué se varió el plan de asalto que se había trazado. En este plan estaba todo previsto de tal suerte, que aún en caso de que no hubiesen hecho efecto los narcóticos, no hubiera sido necesario el derramamiento de sangre, porque si no se podía reñir con éxito el saqueo, teníamos pensado aplazarle, y todo hubiera quedado reducido a un viaje hecho con unos compañeros, puesto que llevábamos carnets de oficiales de Correos.

Añade que él no quiso cometer el delito que se le atribuye, porque en el plan trazado, en que intervino, no figuraba la Aviación. ¿Quién varió ese plan y por qué circunstancia? se pregunta, y agrega: —Es como si yo consultara con uno en la calle, mientras otro

robaba en la tienda de la esquina, y alguien se entrometiera para asesinar. ¿Iba a ser yo responsable del asesinato? (Fuertes rumores).

ESCENAS EMOCIONANTES

El presidente, dirigiéndose a Donday:

—¿Era eso todo lo que tenía que decir el procesado?

—Sí, señor— responde éste.

Carmen Atienza, al ser interrogada, contesta que no tiene que hacer manifestaciones.

La hermana de Honorio se levanta, y con voz ahogada por la emoción dice:

—Me propuse ocultar el dinero para salvar a mi hermano, al que yo jamás hubiera delatado. Lo que siento es haber comprometido a una mujer que es inocente, y que si me ayudó fué por gratitud a favores que me debía.

La lavandera Encarnación Muñoz se expresa en tonos desgarradores.

—¡Soy inocente! — exclama—. Tengan piedad de mis pobres hijos, y de mi familia, que sin mí quedarán desamparados!

En la sala, el silencio es angustioso. Los sollozos de las mujeres producen gran emoción. Muchas personas del público lloran.

El presidente declara vista la causa, y se levanta la sesión a las diez y media de la noche.

Seguidamente, el Tribunal se reúne en sesión secreta, para dictar sentencia.

Del Ayuntamiento

Preside el señor Alcalde accidental don Antonio Díez Turienzo, y concurren los señores Cuesta Ceinos, Serna, González y Prieto Segovia.

Una vez leída el acta y al preguntar el señor Alcalde si la aprobaban los señores de la Comisión, pide la palabra el señor Prieto Segovia para oponerse a la aprobación de la misma, por creer—dice—que no es cierto que la Comisión acordase instruir expediente al guarda de los Depósitos de Ramírez, y si trasladarle por faltas cometidas en el servicio.

Pide la palabra el señor de la Serna para oponerse a las manifestaciones del señor Prieto, y dice que en el acta se ha reflejado con fidelidad el criterio de la Comisión.

Insiste don Melquiades Prieto, manifestando que él no tiene nada que acatar de cuanto hubieran hecho anteriores Corporaciones, y, además, que su criterio es el trasladar y dejar cesante a quien le parezca oportuno, sin expediente ni nada, ya que lo otro es mermar las facultades privativas de la Comisión y del Ayuntamiento.

Considera suficientemente discutido el asunto el señor Presidente y pregunta si se aprueba el acta, haciéndolo todos los señores presentes, con excepción del señor Prieto y Segovia.

Se conceden los siguientes permisos de obras,

A don Santiago Rincón para reparar las repisas de los miradores de la casa número 46 de la calle Mayor principal y pintar éstos y los de la número 48, también como aquella de su propiedad.

A don Valentín Muñoz Prieto para revocar el zócalo de la casa número 30 de la calle de los Pastos, y ejecutar obras interiores en la misma.

A don Martín Sancho Pradilla para ejecutar también obras interiores en la casa número 99 de la calle Mayor Antigua.

A don Juan Casanave para construir unos tendejones en la casa de su propiedad número 3 de la Avenida de Casado del Alisal, conforme al proyecto que suscribió por el Arquitecto señor Arroyo presenta, y a reserva de lo que determine sobre el particular la Dirección de Ferrocarriles.

A don José Gallego se le concede autorización también para construir una tapia decorativa en un solar de su propiedad en la calle del Hospicio, siempre que éste no sea destinado a atardec de maderas, en cuyo caso se le parará el perjuicio consiguiente.

Vista una solicitud de varios vecinos de la calle Mayor Antigua pidiendo se construya la alcantarilla general desde el número 36 al 72 de la expresada calle, se desestima la pretensión, puesto que el señor Arquitecto dice en su informe, no puede construirse aquella por falta de cota en las rasantas y en el acometimiento a los ramales inmediatos en los que tendría que d saguar.

Se autoriza al señor Depositario para que adquiera papel de multas para satisfacer las impuestas por la Alcaldía.

Se da cuenta de un escrito suscrita por vecinos de la Avenida de Valladolid, pidiendo se ponga en condiciones higiénicas el desagüe de la fábrica de Mantas del señor Casañá al arroyo antiguo de Villalobón, que se riegue aquella Avenida, que se instale más alumbrado y se le dote de una fuente. Se hacen cargo los presentes de estas manifestaciones acordando que sobre el primer extremo gire una visita el señor Arquitecto Municipal y diga lo que deba de hacerse, que se ruegue al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas ordenar el riego de aquella calle, que se dote del alumbrado preciso, y por último que se facilite al Alcalde para resolver lo que proceda sobre la instalación de la fuente.

Se da cuenta también de un oficio del señor Arquitecto en el que dice que el tendejón donde se guardan los carros de la Policía Urbana, está en ruina inminente y propone se trasladen estos servicios al solar contiguo al Pielato de San Lázaro. Se resuelve que este oficio pase a conocimiento de la Comisión de Obras para su dictamen.

El señor Alcalde, una vez termina do el despacho ordinario, pide que la Comisión acuerde instalar un teléfono en los depósitos de Ramírez con el fin de poder estar en constante comunicación con los mismos, siempre que haga falta, aprobando los concurrentes a la sesión esta propuesta de su Presidente.

Continuó indicando que después de las gestiones realizadas, tenía el gusto de comunicar a los señores Concejales que el agua en los depósitos de Ramírez había alcanzado en su caudal abastecedor de aquellos gran intensidad, en tal forma que en lo sucesivo estarían las fuentes públicas abiertas permanentemente y además se había ordenado que se diese agua también a algunas calles que se abastecían de aquel viaje.

Indicó que también había ordenado la limpieza de las galerías de la toma

Terminó el señor Alcalde diciendo que con relación al asunto del guarda de los depósitos de Ramírez, sometía a la consideración de los señores presentes si procedía la formación del expediente oportuno, o por el contrario acordar en este acto su destitución.

De nuevo hace uso de la palabra el señor Prieto, quien dice que procede primero la destitución y después la formación de expediente, pues entiendo que no hay disposición alguna que pueda limitar en sus facultades a la Corporación para cambiar, trasladar o dejar cesantes a los empleados de la misma, y termina solicitando la reforma del Reglamento de Empleados Municipales.

El señor Alcalde pregunta si se acepta la propuesta del señor Prieto, y en este momento el señor Secretario advierte a los señores de la Comisión, que a su juicio la adopción de la propuesta del señor Prieto, es una manifiesta extralimitación de las facultades privativas de la Comisión Permanente, y una infracción de recientes disposiciones. Dejando a un lado cuanto el Reglamento de Empleados Municipales determina sobre el caso —dice—que es de aplicación, dicho sea con todos los respetos, porque es indiscutiblemente vigente, existen disposiciones emanadas del Directorio Militar, y una Circular del mes de Octubre, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la que el señor Gobernador por orden de la Superioridad previene a los señores Alcaldes, para que se abstengan de tomar acuerdos sobre separación de funcionarios, sin el previo cumplimiento de los requisitos que las Leyes y Reglamentos exigen.

Además, como quiera que se halla obligado a advertir las infracciones legales, dice que llama la atención sobre el particular, porque si se ordena la destitución del funcionario aludido, sin previa formación de expediente, podría derivarse a su juicio responsabilidad civil para quienes la acordaran.

Terminó el señor Díaz-Caneja, indicando a los señores de la Comisión Permanente, que en el nuevo Estatuto se advierte una franca tendencia hacia el expediente como elemento de comprobación de las denuncias o faltas que se formulen y cometan por los funcionarios, y también como de defensa de los mismos, recomendando, por tanto, se proceda a la formación de expediente, antes de adoptarse la separación, ya que decretada ésta, aquél no hace falta alguna.

Por unanimidad se acepta la advertencia formulada por el Secretario, y a propuesta del señor Prieto Segovia se acuerda formar expediente al guarda de los depósitos de Ramírez y proceder a la reforma del Reglamento de Empleados Municipales.

Como ningún señor Concejil hiciese uso de la palabra, ocupa la tribuna pública Ba tolmé Royo, quien se ocupa de la colocación de sillas y veladores en los Cafés y Bares, en la vía pública, advirtiendo que principalmente en la calle Mayor puede ocurrir un día un accidente por no dejar libre el paso de carruajes y por la facilidad con que puede producirse un espanto en el ganado, al pasar por aquel sitio.

El señor Alcalde promete recoger la denuncia y resolver con vista a los antecedentes que haya.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

En el juicio oral celebrado hoy fué acusado Domiciano Cui l Jorge como autor de delito de resistencia a un agente, de la autoridad, por haber impedido el 4 de Enero último, que el recaudador auxiliar de la contribución practicara una diligencia de embargo, en el domicilio del procesado, en Baltanás.

El fiscal solicitó la pena de dos meses y un día de arresto y 125 pesetas de multa; y la defensa, a cargo de D. Alberto Gómez Arroyo, interesó la absolución, fundada en que los hechos realizados, por el procesado, no integran delito de ninguna clase.

En el juicio celebrado ayer, se solicitó para Jesús Amezua Ramos, la pena de un año ocho meses y 21 días de prisión como autor de delito de disparo de arma de fuego, contra persona determinada, hecho realizado en la noche del 24 de Enero último, en una de las calles de Cervatos de la Cueva.

Se ha dictado sentencia absolviendo al Amezua Ramos, como interesado su defensor don Alberto Gómez Arroyo, que sostuvo que el disparo fué hecho al aire y no dirigido contra persona determinada y se declara que el hecho es constitutivo de falta.

Por el guardia municipal Herminio del Río, ha sido denunciado el conductor del automóvil número 692 que atravésó la calle Mayor Principal a gran velocidad.

En Hermedes de Cerrato ha sido detenida la vecina del mismo pueblo Isabel Redondo, la cual días pasados arrancó ocho arbolitos de los recientemente plantados en aquel pueblo por los niños de las Escuelas con motivo de la fiesta del arbol.

Han sido curados los siguientes heridos: Tristani Alemany de 40 años de edad de una herida en la mejilla derecha, Eduardo Herrero de 8 años de una herida contusa en la región frontal, Eusebio Rojo de una herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda y el niño de 4 años Emilio Herrero de cuerpos extraños en las fosas nasales.

Los nuevos esposos han recibido numerosas felicitaciones a las que pueden unir la nuestra muy sincera.

Bendijo la unión el coadjutor de la referida iglesia, don Lucilo Payó, y fueron apadrinados los contrayentes por don Vicente Castrillo, farmacéutico de Bahillo y tío del novio, y por la señorita Avelina Ortega, hermana de la desposada.

Los nuevos esposos han recibido numerosas felicitaciones a las que pueden unir la nuestra muy sincera.

Preparación de toda clase de Fórmulas con productos químicamente puros.

Oxígeno, con balones de la casa. Trouxeaus; con instrumental de la misma, material esterilizado.

Específicos Nacionales y Extranjeros. Aguas Mnero-Medicinales. Mayor Principal, 42, Teléfono 309, Palencia.

Flor de España

Para que el filmador de la gran película española MARUXA, nuestro querido paisano Luis R. Alonso, pueda asistir a su estreno en esta capital, la empresa del Teatro Principal, ha aplazado la proyección de aquella interesante joya cinematográfica hasta dentro de breves días.

El domingo próximo se estrenará en el principal coliseo la novela cinematográfica, de costumbres típico-españolas FLOR DE ESPAÑA, cuyo argumento es original del aplaudido autor José María Granada y la parte musical del inspirado maestro Bretón (hijo).

FLOR DE ESPAÑA recoge escenas de gran españolismo y están ayaloradas por la maravillosa interpretación de sus protagonistas las hermanas Corte ina.

El estreno de esta película en Palencia constituirá un éxito rotundo.

AUDIENCIA

En el juicio oral celebrado hoy fué acusado Domiciano Cui l Jorge como autor de delito de resistencia a un agente, de la autoridad, por haber impedido el 4 de Enero último, que el recaudador auxiliar de la contribución practicara una diligencia de embargo, en el domicilio del procesado, en Baltanás.

El fiscal solicitó la pena de dos meses y un día de arresto y 125 pesetas de multa; y la defensa, a cargo de D. Alberto Gómez Arroyo, interesó la absolución, fundada en que los hechos realizados, por el procesado, no integran delito de ninguna clase.

En el juicio celebrado ayer, se solicitó para Jesús Amezua Ramos, la pena de un año ocho meses y 21 días de prisión como autor de delito de disparo de arma de fuego, contra persona determinada, hecho realizado en la noche del 24 de Enero último, en una de las calles de Cervatos de la Cueva.

Se ha dictado sentencia absolviendo al Amezua Ramos, como interesado su defensor don Alberto Gómez Arroyo, que sostuvo que el disparo fué hecho al aire y no dirigido contra persona determinada y se declara que el hecho es constitutivo de falta.

NOTICIAS

Por el guardia municipal Herminio del Río, ha sido denunciado el conductor del automóvil número 692 que atravésó la calle Mayor Principal a gran velocidad.

En Hermedes de Cerrato ha sido detenida la vecina del mismo pueblo Isabel Redondo, la cual días pasados arrancó ocho arbolitos de los recientemente plantados en aquel pueblo por los niños de las Escuelas con motivo de la fiesta del arbol.

Han sido curados los siguientes heridos: Tristani Alemany de 40 años de edad de una herida en la mejilla derecha, Eduardo Herrero de 8 años de una herida contusa en la región frontal, Eusebio Rojo de una herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda y el niño de 4 años Emilio Herrero de cuerpos extraños en las fosas nasales.

Los nuevos esposos han recibido numerosas felicitaciones a las que pueden unir la nuestra muy sincera.

Bendijo la unión el coadjutor de la referida iglesia, don Lucilo Payó, y fueron apadrinados los contrayentes por don Vicente Castrillo, farmacéutico de Bahillo y tío del novio, y por la señorita Avelina Ortega, hermana de la desposada.

Los nuevos esposos han recibido numerosas felicitaciones a las que pueden unir la nuestra muy sincera.

Preparación de toda clase de Fórmulas con productos químicamente puros.

Oxígeno, con balones de la casa. Trouxeaus; con instrumental de la misma, material esterilizado.

Específicos Nacionales y Extranjeros. Aguas Mnero-Medicinales. Mayor Principal, 42, Teléfono 309, Palencia.

Varios jóvenes de esta capital están organizando una «encerrona» que se celebrará en la Plaza de Toros dentro de breves días.

Para elegir los «bichos» que serán lidiados en esta fiesta, se proponen salir los organizadores con dirección a Salamanca, en cuyo campo serán adquiridos los cuatro novillos.

La fiesta será presidida por bellas señoritas.

Los señores de la Comisión Provincial de la Cruz Roja, así como los que forman parte de la ambulancia y los socios protectores que quieran concurrir a la visita oficial que el próximo domingo hará esta ambulancia a la de Valladolid, se servirán manifestar, hasta la una de la tarde de mañana, viernes, en las sombrerías de don Nemesio López «Las tres BBB» o don Salvador González.

DOCTORES
Rivarado y Adolfo Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 a 1
Mayor Pral., núm., 101

Jabón Zotal
Cura granos, salpullidos y manchas de la piel
Especial para el baño y aseo personal.
De venta: Farmacias y Droguerías

Se vende instalación completa para Comercio, compuesta de estanterías, mostrador y escaparates.—Darán razón en el Comercio del Carmen, Mayor, 102.

Agencia de información de **Esteban Alcalde**
Burgos, número, 17, 2.º

Quintas próxima la publicación de la nueva ley de Reclutamiento, y uniéndose prestar a distintas interpretaciones, sus acertadas disposiciones, se resuelven en esta Agencia cuantas dudas se puedan presentar a los interesados en los reemplazos, así como enterarse de los documentos necesarios, para cualquier asunto que con arreglo a derecho pueda beneficiarse.

TOMAS DEL MAZO ANDRES
Médico de la Beneficencia Municipal
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7.
Mayor Principal, 139 y 141 2.º
(Pasaderas)

GABINETE CLÍNICO DE RADIOLOGÍA
(RAYOS X)
del
Dr. Marcos Martín Escobar
Médico del Hospital
Consultas de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Pral., 242, 2.º Palencia

ASEGURESE V.
en estas COMPANIAS
Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes, en Winterthur.
CAPITAL: Suscrito: 1.500.000.000. Desembolsado: 6.000.000.
Northern Assurance Company Ltd., Compañía Inglesa de Seguros contra incendios.
CAPITAL: Suscrito: L. 5.000.000. Desembolsado: L. 500.000.
Fundada el año 1836.
Dirijase V. al agente en Palencia y su provincia: **ESTEBAN ALCALDE**
Mayor Pral., 46.
Teléfono núm. 179.

GRAN CAFE ROYAL
Hoy extraordinario DEBUT del notabilísimo violoncello señorita VELIA ORTOLANI
FAMOSO JAZZ-BAND

Han sido condenados a pena de muerte Navarrete, Honorio y Piqueras y Donday a veinte años de presidio

Todas las mujeres encartadas han sido absueltas

Los reos han entrado en capilla

EN CAPITANIA GENERAL

A las doce de la mañana recibió en Capitanía general el comandante señor Rodas a los periodistas, manifestándoles que nada nuevo podía comunicarse.

A la una y media, volverá a recibirlos y, acaso, a esta hora, ya sea conocida la sentencia.

EL TENIENTE CORONEL GIRALDO Y EL JUEZ

Cerca de mediodía llegó a Capitanía el presidente del Consejo de Guerra.

Manifestó a los periodistas que había estado en la Cárcel Modelo estudiando la sentencia.

Poco después llegó el juez instructor de la causa, haciendo las mismas manifestaciones que el teniente coronel señor Giraldo.

Agregó que la sentencia ha pasado a estudio del auditor, y créese que hoy mismo será conocida.

LA SENTENCIA

En Capitanía se facilitó esta tarde a la Prensa, copia de la sentencia dictada contra los asesinos de los ambulantes de Correos, que dice así:

«Conforme con el anterior dictamen, apruebo la sentencia dictada por el Consejo de Guerra ordinario de plaza, y vista y fallada la causa instruida en juicio sumariísimo, y en consecuencia condeno a muerte a José Sánchez Navarrete, Francisco de Dios Piqueras y Honorio Sánchez Molina, por el delito de robo en la ambulancia del expreso de Andalucía, del que resultó doble homicidio, con las penas accesorias e inhabilitación perpetua, en caso de indulto; y a José Donday a 20 años de cadena temporal, como encubridor, con las accesorias e inhabilitación perpetua, y abono en el primer año de la prisión preventiva.

Todos los condenados, en concepto de responsabilidad civil, abonarán a los herederos de Lozano y Ora 25.000 pesetas, el importe en metálico, efectos y alhajas robados, en la cuantía que oficialmente se determine, devolviéndose a sus dueños todos los objetos de uso licito.

Absuelvo libremente a las procesadas Carmen Atienza, Antonia Sánchez Molina y Encarnación Muñoz, las cuales serán puestas inmediatamente en libertad.

Se aplicarán los artículos 637, 102 y 103 del Código Penal ordi-

1924.—Fernando Moltó, capitán general de la primera región».

NOTIFICACION DE LA SENTENCIA

Conforme a lo dispuesto en el Código de Justicia Militar, el señor Moreno Lizárraga se personó esta tarde en la Cárcel Modelo, comunicando a los reos la sentencia.

Inmediatamente se ordenó que Navarrete, Piqueras y Honorio, entrasen en capilla.

GESTIONANDO EL INDULTO

El alcalde de Madrid, al frente de una comisión del Ayuntamiento, visitó esta tarde al marqués de Estella para solicitar el indulto de los reos condenados a última pena.

El presidente del Directorio prometió tomar nota de la petición.

COSTUMBRE

Según costumbre establecida desde hace mucho tiempo, tres vecinos de la localidad pueden presentarse a las ejecuciones, y con este fin se han presentado en el Ayuntamiento muchas solicitudes pidiendo que se les permitiera a sus firmantes asistir al acto de la ejecución.

El alcalde, que es quien designa a los tres vecinos, ha nombrado a Luis de Oteyza, Eduardo Zamacois, conocidos escritores, y al alumno de la Facultad de Derecho, Enrique Francés.

EL PADRE DE NAVARRETE

Acompañado por el comandante Matilla, defensor de Navarrete, visitó al general Primo de Rivera, el padre del reo, para pedirle el indulto de su hijo.

El señor Navarrete le hizo ver la mancha que caía sobre el honor de su familia, a lo que el marqués de Estella le contestó, que en estos casos también brilla la honorabilidad de las familias, y que él tenía una excelente hoja de servicios que siempre permanecería sin mancha.

El padre de Navarrete le rogó que pidiera al Rey el indulto de su hijo, y el marqués de Estella le prometió que daría cuenta al Monarca del estudio que hiciera el Directorio de la sentencia.

Luego el general Primo de Rivera felicitó a don Aurelio Matilla por la defensa que hizo de su patrocinado.

EL VERDUGO DE BURGOS

Esta mañana se presentó a las autoridades judiciales el verdugo de Burgos, Gregorio Mayoral, ha-

